



Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes Secretaría de Estado de Educación y F.P. Subdirector General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa Salvador Fortes Alba c/Torrelaguna, 58 28027 MADRID

Cádiz, 05 de Junio de 2024

En relación con la distribución de 25 becas-colaboración para el curso 2024-2025 destinadas a iniciar en las tareas de investigación al alumnado de último curso de Grado o de segundo ciclo o primer curso de Máster que presten su colaboración en un Departamento en régimen de compatibilidad con sus estudios, este Consejo Social determina, siguiendo los criterios de distribución de las becas de colaboración para el curso 2024-2025 aprobados por el pleno del Consejo Social en su sesión de 3 de junio de 2024, la concesión de una beca colaboración a los siguientes Departamentos:

- Departamento de Tecnologías del Medio Ambiente
- Departamento de Filología Clásica
- Departamento de Biología
- Departamento de Física de la Materia Condensada
- Departamento de Ciencias de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica y Química Inorgánica
- Departamento de Ciencias de la Tierra
- Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas
- Departamento de Derecho Mercantil
- Departamento de Química Orgánica
- Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública
- Departamento de Historia, Geografía y Filosofía
- Departamento de Química Analítica
- Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América y del Arte
- Departamento de Máquinas y Motores Térmicos
- Departamento de Filología
- Departamento de Derecho Público
- Departamento de Física Aplicada
- Departamento de Ingeniería Química y Tecnología de Alimentos
- Departamento de Ingeniería Informática
- Departamento de Psicología
- Departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical
- Departamento de Matemáticas
- Departamento de Ingeniería en Automática, Electrónica, Arquitectura y Redes de Computadores
- Departamento de Organización de Empresas
- Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2EBJFRHS3DGCYAMEO4YOGQ	Fecha	05/06/2024 12:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	OLGA MARIA DE LA PASCUA RAMIREZ (SECRETARIA CONSEJO SOCIAL - CONSEJO SOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X2EBJFRHS3DGCYAMEO4YOGQ	Página	1/2







## RESERVAS (por orden de puntuación)

- Departamento de Enfermería y Fisioterapia
- Departamento de Estadística e Investigación Operativa
- Departamento de Didáctica
- Departamento de Filología Francesa e Inglesa
- Departamento de Marketing y Comunicación
- Departamento de Ingeniería Mecánica y Diseño Industrial
- Departamento de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil

Reciba un cordial saludoç

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ Fdo.: Olga de la Pascua Ramírez

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7X2EBJFRHS3DGCYAMEO4YOGQ	Fecha	05/06/2024 12:46:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	OLGA MARIA DE LA PASCUA RAMIREZ (SECRETARIA CONSEJO SOCIAL - CONSEJO SOCIAL)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7X2EBJFRHS3DGCYAMEO4YOGQ	Página	2/2

